

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Treinta (30) de Octubre de dos mil veinte (2.020)

Radicado:	05001-40-03-016-2019-01001-00
Demandante:	LETICIA ZUMAQUE CORTÉS
Demandado:	BANCOLOMBIAS.A.
Asunto:	FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Procede el despacho a fijar como agencias en derecho la suma de **(\$937.000)**, para que sean incluidas en la liquidación de costas que a continuación se realiza art 365 del C.G.P., pero como las costas frente a BANCOLOMBIA S.A. serán sólo sobre el 80% según concurrencia de culpas expuesta en la sentencia, las agencias quedan en **\$749.600.**

CÚMPLASE


MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ

Se procede por la Secretaria del Despacho a realizar la liquidación de costas en el presente proceso VERBAL SUMARIO, en el cual se condena a la parte **DEMANDADA**, fijándose para tal efecto a favor de la parte demandante, como a continuación se establece:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias en derecho	\$	<u>\$749.600.</u>
Gastos útiles acreditados	\$	
TOTAL	\$	<u>\$749.600.</u>

DIANA CAROLINA PELAEZ GUTIERREZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Treinta (30) de Octubre de dos mil veinte (2.020)

Radicado:	05001-40-03-016-2019-01001-00
Demandante:	LETICIA ZUMAQUE CORTÉS
Demandado:	BANCOLOMBIAS.A.
Asunto:	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS –PONE EN CONOCIMIENTO

Una vez fijada la anterior liquidación, se le imparte su debida **aprobación** de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso.

Finalmente, se pone en conocimiento de la parte demandante, el escrito de cumplimiento de pago presentado por la parte demandada. Ver el siguiente vínculo.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EdZyRuOrdmtIh6-A3JM5MHsBciYA0x8T6IW6n_ac0bsKng?e=NAre1n

NOTIFÍQUESE


MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

avc

<p>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS Nro. __130__ Hoy, 3 de noviembre de 2.020 a las 8:00 A.M</p> <p>SECRETARIA</p>
